

RESOLUCIÓN No. 239
10 de Agosto de 2.015

“Por la cual se designan los representantes de la entidad ante la Comisión de Personal y se conforma la misma”

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2.004, el Decreto 1521 de 2.013, el Decreto 1083 de 2.015 y el Acuerdo 001 del 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Único 1083 de 2.015, establece la conformación de la Comisión de Personal en todos los organismos y entidades reguladas por la Ley 909 de 2.004; y en su primer párrafo reza que *“deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera”*.

Que el párrafo segundo del citado artículo reza que *“Los dos (2) representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento o remoción o de carrera administrativa”*.

Que mediante Resolución Nro. 217 del 15 de julio de 2015, se convocó y reglamento la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar.

Que mediante Resolución Nro. 235 del 10 de agosto de 2015, se acogieron los resultados de las elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, los cuales son: **AMANCIO PARRA BELEÑO** con cédula de ciudadanía No.18.968.919 expedida en Curumaní - Cesar, y la señora **LIBIA URBINA ARMENTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.27.016.837 expedida en Villanueva - La Guajira, como Principales; **ALONSO MEJIA FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.5.162.970 y **CARMEN ELIAS GAMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.470.044 expedidas en San Juan del Cesar, como suplentes.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los señores RUBEN DARIO BRITTO MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.162.655 de San Juan del Cesar – La Guajira y ROSA RAMONA AROCHA CATAÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.745.409 de Chiriguana – Cesar, como los representantes de la entidad ante la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar para un periodo de dos (2) años, contados a partir de su designación.

ARTICULO SEGUNDO: Conformar la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar para un periodo de dos (2) años contados a partir de su instalación con los siguientes miembros:

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS: AMANCIO PARRA BELEÑO y LIBIA URBINA ARMENTA y sus suplentes ALONSO MEJIA FUENTES y CARMEN ELIAS GAMEZ BRITO

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD: RUBEN DARIO BRITTO MOLINA y ROSA RAMONA AROCHA CATAÑO

Parágrafo Primero. La Comisión de Personal se reunirá por lo menos una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el responsable de Talento Humano, quien será el secretario de la misma y llevara en estricto orden y rigurosidad las actas de las reuniones.

Parágrafo Segundo. Las funciones de la Comisión de Personal serán las establecidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2.004.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, a los diez (10) días del mes de agosto de 2015.

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia